



DECRETO EXENTO N° 2.275
RETIRO, 29 JUN 2018

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N° 2.112 de fecha 25 de junio del 2013 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- Art. 10.- punto 7, letra m) del Reglamento de la Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios"

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El proyecto "**Graderías y fundaciones postaciones eléctricas cancha de Fútbolito Sector Santa Isabel, Retiro**", consta de superficie distribuida en 1 nivel aprox. de 60 m2.

2.- La necesidad de contar con el proyecto que contenga cálculo estructural: Memoria de cálculo, planos de ingeniería, especificaciones técnicas, subsanación de observaciones entre otras.

3.- El tiempo que conlleva la licitación pública.

4.- La Cotización del Señor Alex Villalobos García, Ingeniero Civil, Rut N° 16.292.767-1, por la suma de \$1.333.333 valor bruto.

5.- Art. 10.- punto 7, letra m) del Reglamento de la Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios"

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE**, vía trato directo los servicios profesionales del Sr. Alex Villalobos García, Ingeniero Civil Estructural, Rut N° 16.292.767-1, para realizar "**Graderías y fundaciones postaciones eléctricas cancha de Fútbolito Sector Santa Isabel, Retiro**", que incluye:

- a.- Memoria de cálculo
- b.- Planos de ingeniería
- c.- Especificaciones técnicas
- d.- Subsanación de observaciones

DECRETO EXENTO N° 2275/
RETIRO, 29 JUN 2018

Contra recepción conforme por parte de la Municipalidad de Retiro del proyecto y boleta de honorarios, previa certificación de los servicios por medio de la SECPLA.

2°.- IMPUTESE, el presente decreto al ítem 31.01.002.002 "Otros Estudios y/o Diseños año 2018" por el monto de \$1.333.333.- Imp. Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECLA



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA /
- RRP/RLG/ MGC / GBT/SMH/mlp